



## **CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 13 de abril de 2026, a las 9 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 6 de abril de 2026.

2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

### **DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

3º.- Aprobación de la Convocatoria por concurrencia no competitiva de las subvenciones destinadas a la Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet - Puntos Vuela para municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Granada, menores de 20.000 habitantes, o que hayan gestionado un Punto Vuela con anterioridad, ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/004843).

4º.- Dar cuenta de la Resolución de Presidencia nº 1739 de fecha 30 de marzo de 2026, de aprobación de la solicitud de subvención en el marco de la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al «Programa de Impulso a las Ciudades y Territorios Inteligentes para el Fomento del Desarrollo Económico y Productivo». (Expte. MOAD 2026/PES\_01/004591).

### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, GESTIÓN DE BIENES CULTURALES, RETO DEMOGRÁFICO Y PORTAVOCÍA**

5º.- Aprobación de la ampliación de los plazos de ejecución y justificación al Ayuntamiento de Játar para la subvención de actuaciones municipales para la lucha contra la despoblación y ante el reto demográfico de municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Granada, anualidad 2024. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/006306).

6º.- Dar cuenta de la Resolución de Presidencia nº 1759 de fecha 31 de marzo de 2026, por la que se aprueba la ampliación de los plazos de ejecución y justificación a los Ayuntamientos de Dehesas de Guadix y de Otívar para la subvención de actuaciones municipales para la lucha contra la despoblación y ante el reto demográfico de municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Granada, anualidad 2024. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/005183).

Código Seguro de Verificación	IV7R7SP7LD6CTFM4ATYRH4IE4A	Fecha	10/04/2026 13:14:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SP7LD6CTFM4ATYRH4IE4A">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SP7LD6CTFM4ATYRH4IE4A</a>	Página	1/2





**DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS**

7º.- Aprobación de la Instrucción en materia de tramitación de Resoluciones de Concesión derivadas de la Concertación Local 2026 – 2027 y criterios interpretativos sobre la situación de mora en la justificación a efectos del artículo 42.B).5 de las Base de Ejecución del Presupuesto 2026, que se aplicará en la Diputación de Granada, para la tramitación administrativa de expedientes en el ámbito de la cooperación económica y concertación local con las Entidades Locales de la provincia. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/004305).

8º.- Dación de cuenta de las Adendas que han sido rubricadas por las entidades locales en el mes de marzo de 2026, así como las renunciaciones comunicadas y que modifican los acuerdos de concertación. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/006175).

9º.- Asuntos de urgencia.

10º.- Ruegos y preguntas.

11º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7R7SP7LD6CTFM4ATYRH4IE4A	Fecha	10/04/2026 13:14:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SP7LD6CTFM4ATYRH4IE4A">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SP7LD6CTFM4ATYRH4IE4A</a>	Página	2/2

